

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS A LA EMPRESA PÚBLICA MARE (MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A.), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0079]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 7L/4100-0079, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la privatización de los servicios encomendados a la empresa pública MARE (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A.).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para la privatización de los servicios encomendados a la empresa Pública MARE.

En Santander, a 16 de junio de 2010

Francisco J. Rodríguez Argüeso
Portavoz del G.P. Popular"